



CORDOBA, 21 JUN 2016

VISTO:

El Expediente N° 20454/2016, por la que la Arquitecta GABRIELA GIMENEZ, eleva renuncia a su cargo de Profesor Asistente Semidedicación, por concurso, en Morfología I "A"; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo requerido, la presente renuncia corresponde aceptarla a partir del 10/05/2016, fecha en que la Arquitecta GIMENEZ fue designada en un cargo de Profesor Adjunto Semidedicación por concurso en la misma asignatura, según Resolución HCD N° 056/16.

Que asimismo, corresponde dar por finalizada la licencia sin sueldo concedida a la Arquitecta GIMENEZ en el cargo de Profesor Asistente Semidedicación, así como la designación interina del Arq. FEDERICO ARNOLETTO como suplente de la Arq. GIMENEZ.

Que de acuerdo al informe del Area de Personal, corresponde producir la designación interina del Arq. ARNOLETTO en el cargo que dejó vacante la Arq. GIMENEZ, a partir del 10/05/2016 y hasta el 31/03/2017.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Aceptar a partir del 10/05/2016, la renuncia presentada por la Arquitecta GABRIELA GIMENEZ (LEGAJO N° 41035), a su cargo de Profesor Asistente Semidedicación, por concurso en la cátedra de Morfología I "A", en razón de haber sido designada en un cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra por concurso, según lo dispuesto por Resolución N° 056/16 del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 2: Dar por finalizada a partir del 10/05/2016, la licencia sin goce de sueldos, concedida a la Arquitecta GABRIELA GIMENEZ (LEGAJO N° 41035), en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación, por concurso en la cátedra de Morfología I "A", que fuera dispuesta por Resolución Decanal N° 475/16.

ARTICULO N° 3: Dar por finalizada a partir del 10/05/2016, la designación interina del Arquitecto FEDERICO ARNOLETTO (LEGAJO N° 44614), en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación en la cátedra de Morfología I "A", como suplente de la Arq. GIMENEZ, que fuera dispuesta por Resolución Decanal N° 482/16.





ARTICULO Nº 4: Designar interinamente a partir del 10/05/2016 y hasta el 31/03/2017, al Arquitecto FEDERICO ARNOLETTI (LEGAJO Nº 44614), en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación en la cátedra de Morfología I "A", vacante por renuncia de la Arq. GIMENEZ.

ARTICULO Nº 5: La presente designación podrá caducar con antelación a la fecha prevista si el cargo fuera cubierto por concurso, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

ARTICULO Nº 6: El Arquitecto ARNOLETTI deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha al alta por el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO Nº 7: El Arquitecto ARNOLETTI deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO Nº 8: La presente resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO Nº 9: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 836 / 16 .